



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ORD. N° : 000841 /
ANT. : ORD. 156 del 29.10.13 Seremi
Economía
MAT. : Informe de
Pronunciamiento
Declaración ZOIT Lago
Colbún-Rari

COLBÚN,

30 OCT. 2013

DE: SR. PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

A: SR. RICARDO ALCÉRRECA BONTEMPI
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA

Junto con saludarle y por medio del presente instrumento damos respuesta a ORD. N°156 de fecha 29 de octubre de 2013, que solicita remita informe de pronunciamiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 20.423 y al Decreto N°172 sobre Solicitud N°2, referente a declaratoria de Zona de Interés Turístico Lago Colbún-Rari, presentado en vuestra institución con fecha 21 de octubre de 2013, la municipalidad de Colbún expone lo siguiente:

PRIMERO

La Ilustre Municipalidad de Colbún reconoce y valora el potencial del territorio sugerido a declarar como ZOIT, en el marco del Artículo 13 de la Ley 20.423 y al Decreto N°172 sobre Solicitud N°2, compartiendo cada uno de los argumentos técnicos presentados en la Solicitud de Declaración ZOIT por el Comité Lago Colbún 436 ante la Secretaría Regional Ministerial de Economía.

SEGUNDO

La actividad agrícola y turística en la comuna de Colbún se ha transformado en los principales ejes estratégicos de un desarrollo económico local sustentable, siendo la ZOIT declarada herramienta fundamental para la gestión pública y privada dentro de ésta última dimensión. Además, compone una carta fundamental para el incremento laboral y, por ende, la disminución de la estacionalidad que caracteriza los sectores precordilleranos de la región del Maule.

TERCERO

Geográficamente, la ZOIT propuesta se ajusta al plan regulador existente, siendo considerada como territorio de construcción potencialmente turístico, a pesar de ser elaborado originalmente por la Seremi de Vivienda y Urbanismo y aprobado por Decreto N°7 de 12.01.89, con fines de establecer los parámetros de construcción en sector borde lago. Lo anterior, basado en estadísticas de Sernatur del año 2012 que sitúa a la región del Maule por sobre regiones como Arica, Atacama, O'Higgins, Los Ríos y Aysen con un ingreso de turistas chilenos y extranjeros que alcanzaba los 196.997 visitantes.

El entorno territorial turístico la ZOIT mencionada comprende la actual existencia de hospedajes y sectores de esparcimiento como camping y granjas de recreación que han ido en aumento durante los últimos años, en especial aquellos anexados al Lago, que permiten el desarrollo de actividades de esparcimiento vinculadas al deporte acuático y que contribuyen a la generación de fuentes de empleo y desarrollo estacional.

En el sector de Rari se puede apreciar la prevalencia de las artesanías de Rari, que emplean el Crin de caballo en sus creaciones, por lo cual fueron declarados Tesoros Humanos Vivos el año 2010 por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. A lo anterior, se añaden diversas comunidades de inmigrantes, principalmente suizos que ofrecen servicios de hospedaje basado en elementos ecológicos y naturales que dan vida a ofertas alternativas de productos y servicios introducidos en la zona como lo es el chocolate suizo artesanal.

La conectividad entre los principales puntos de interés turísticos declarados en la ZOIT se define como expedita, si se toma en consideración que la ruta que las une se encuentra en óptimas condiciones viales, dado el flujo actual de turistas que arriban a la zona.

La ZOIT Lago Colbún-Rari se encuentra además, en el centro de un rico circuito turístico existente en la Séptima Región, donde destacan numerosos parques nacionales y reservas, donde se pueden mencionar los Altos de Lircay, Radal Siete Tazas y Los Bellotos. Esto, facilita la constante integración entre los principales actores turísticos de la zona como las cámaras de comercio de la comuna de Colbún, San Clemente, y agrupaciones artesanales de Rari.

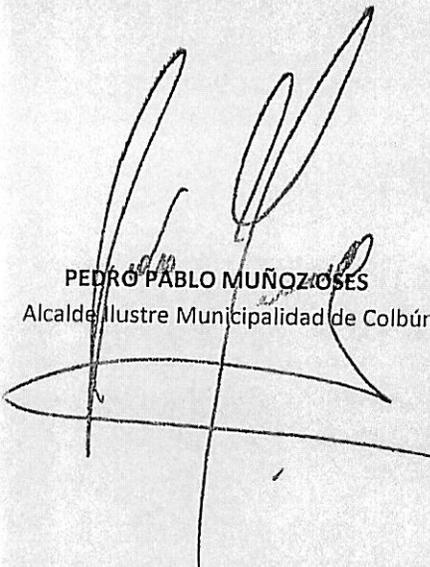
CUARTO

El escenario antes descrito, da origen a un clima de expectativas crecientes en cuanto al desarrollo económico, social y turístico de ambas comunas involucradas en la ZOIT. Es por esto, que se propone crear sinergias productivas en torno al eje turístico que las une y provocar de esta forma un impacto en la población local, regional, nacional e internacional que logre añadir un valor agregado a los productos y servicios que actualmente se ofrecen, y paralelamente aumentar las posibilidades de inversión público y privada que contribuyan al objetivo antes descrito.

QUINTO

Por todos los antecedentes entregados en documento Solicitud Declaración ZOIT y argumentos expresamente señalados para la Zona de Interés Turístico Lago Colbun-Rari, en el marco del compromiso de ambas comunas involucradas en dicha declaración, la Municipalidad de Colbún apoya y determina favorable esta presentación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PEDRO PABLO MUÑOZ OSÉS
Alcalde Ilustre Municipalidad de Colbún

PPMO/AUR/lmt

Distribución:

- Seremi Economía Región del Maule
- Archivo Alcaldía
- Oficina OMDEL